

Documento en lectura fácil



Reglamento de condiciones básicas de accesibilidad cognitiva



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

D CENTRO ESPAÑOL DE
ACCESIBILIDAD
COGNITIVA

D REAL
PATRONATO SOBRE
DISCAPACIDAD

Reglamento de condiciones básicas de accesibilidad cognitiva en lectura fácil.

Septiembre de 2026.
Este documento está escrito
siguiendo la Norma UNE 153101:2018 EX
de Lectura Fácil.

La Norma UNE 153101:2018 EX
es una norma oficial
que dice cómo tiene que ser un documento
para que esté en lectura fácil.



© Logo lectura fácil propiedad
de Inclusion Europe.
Tienes más información
en <https://www.inclusion-europe.eu/>



El documento está adaptado
y validado por el equipo
del Centro Español de Accesibilidad Cognitiva.

Índice

1. ¿Qué es este documento?	4
2. Algunas palabras que tienes que conocer	8
3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?	13
4. ¿Dónde se debe aplicar?	19
Telecomunicaciones y sociedad de la información	21
Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación	23
Transportes	27
Bienes y servicios a disposición del público	30
Relaciones con las Administraciones públicas	35
Administración de Justicia	40
Participación en la vida pública y procesos electorales	43
Patrimonio cultural y patrimonio histórico	47
Empleo	50
5. ¿Qué más asuntos incluye este reglamento?	56
6. ¿Qué ocurre a quienes no cumplen el reglamento?	60
7. ¿Cuándo debe empezar a aplicarse esta norma?	62



1.

¿Qué es este documento?

1. ¿Qué es este documento?

Este documento
explica una nueva norma
que se llama
Reglamento de condiciones básicas
de accesibilidad cognitiva.

Este documento está en lectura fácil
y te vamos a explicar lo que necesitas saber
sobre la nueva norma.

Vamos a explicar
el nombre de esta norma palabra por palabra,
Reglamento de condiciones básicas
de accesibilidad cognitiva:

- **Reglamento:**

En España, un reglamento es un tipo de norma.
Un reglamento explica o da detalles
sobre cómo hay que aplicar una ley.
Aplicar una norma es seguir las reglas
que indica esa norma.

- **Condiciones básicas:**

Son las reglas, pautas y obligaciones necesarias
para asegurar que se cumple la accesibilidad cognitiva.



1. ¿Qué es este documento?

- **Accesibilidad cognitiva:**

Hay personas que tienen dificultades cognitivas.
Las dificultades cognitivas son barreras para entender.
Pueden ser por diferentes motivos.
Por ejemplo, porque tienen una discapacidad,
porque no conocen bien el idioma
o porque no han aprendido a leer.

Cuando hablamos de accesibilidad cognitiva,
hablamos de comprender
y comunicarnos de una forma fácil.

Si un documento es difícil
y a una persona le cuesta entender lo que lee,
entonces no hay accesibilidad cognitiva.

Si un edificio tiene señales difíciles de entender
y una persona se pierde,
entonces no hay accesibilidad cognitiva.

Si una página web tiene mucha información
y es difícil leerla y utilizarla,
entonces no hay accesibilidad cognitiva.

Cuando hay accesibilidad cognitiva,
todas las personas pueden
entender un documento,
moverse por un edificio,
o usar una web.

1. ¿Qué es este documento?

En este documento te vamos a explicar dónde y cómo se deberá aplicar esta norma. Esta norma ayudará a muchas personas que tienen más dificultades de comprensión.

Poner en marcha la accesibilidad cognitiva les ayudará a que puedan vivir su día a día sin barreras y con los mismos derechos que las demás personas. Por ejemplo, podrán entender cómo moverse en un edificio, qué dice un documento de una Administración o cómo usar un producto o un servicio.



2. Algunas palabras que tienes que conocer

2. Algunas palabras que tienes que conocer

En el reglamento hay una lista de herramientas y soluciones de accesibilidad cognitiva.

Las herramientas y soluciones son:

- **Apoyos visuales:**

Son imágenes, objetos o gestos que ayudan a entender a una persona cuando habla.

- **Comunicación aumentativa y alternativa:**

Son herramientas que ayudan a comunicarse a personas que tienen dificultades para hablar. Utilizan apoyos visuales, como pictogramas, imágenes o gestos.

- **Comunicación aumentativa:**

Son herramientas que sirven de apoyo a una persona que tiene dificultades para hablar.

- **Comunicación alternativa:**

Son herramientas que usa una persona que no puede hablar para comunicarse.

- **Diseño de sistemas de orientación espacial:**

Son todas las soluciones que ayudan a que las personas puedan moverse por un sitio sin perderse y usarlo sin dificultades y con seguridad.

- **Lectura fácil:**

Es una forma de hacer documentos para que los entiendan las personas a las que les cuesta más entender lo que leen. Utiliza frases cortas, palabras sencillas, una organización clara y apoyos visuales cuando son necesarios.

2. Algunas palabras que tienes que conocer

- **Lenguaje claro:**

Es una forma de hacer documentos para que las personas tengan la información que necesitan y la puedan encontrar, entender y usar. Está dirigido al público general. Si es necesario utilizar palabras técnicas, se explican de forma clara y sencilla.

- **Lenguaje sencillo:**

Es una forma de hacer documentos o de hablar para que las personas tengan la información que necesitan y la puedan encontrar, entender y usar. Se trata de dar una información con frases cortas, palabras conocidas y con imágenes de apoyo.

- **Pictogramas:**

Son imágenes que representan un objeto, una acción, una actividad o una persona. Los pictogramas tienen 2 usos:

- Como idioma o herramienta de comunicación con otra persona.
- Para señalar lugares.
En este caso, los pictogramas deben ser siempre los mismos para los mismos sitios. Por ejemplo, si el pictograma que todo el mundo entiende para indicar una cafetería es una taza de café, siempre se debería utilizar ese pictograma.

- **Producto de apoyo:**

Es un instrumento, un aparato o un programa informático que ayuda a la persona a comunicarse o hacer una actividad.

2. Algunas palabras que tienes que conocer

- **Señalización accesible:**

Son todos los elementos que ayudan a informarse, moverse en un lugar sin perderse o usar ese lugar, como pictogramas, flechas, palabras o encaminamientos.

Además, el reglamento habla de que la información debe ser **cognitivamente accesible**.

Utiliza estas palabras que quieren decir:

- Debe ser fácil de entender.
- Debe darse en diferentes formatos, por ejemplo, sonido, apoyos visuales, tacto o a través de tecnologías de apoyo.
- Cuando se trata de información sobre seguridad, emergencias o salud, debe ser:
 - fácil de entender
 - y rápida de percibir, es decir, que la persona se dé cuenta enseguida.
- No deberá costar más dinero que a los demás, incluso cuando se necesita alguna tecnología o herramienta para recibir la información.
- No se podrá dar con más tardanza de la necesaria, cuando una persona haga una petición de que la información sea cognitivamente accesible. Esto es importante cuando la información se refiere a derechos, ayudas urgentes, quejas o información de peligro o emergencia.

2. Algunas palabras que tienes que conocer

Para que la información sea cognitivamente accesible, podrá hacerse en alguna de estas 3 formas:

- **Lenguaje claro.**
- **Lectura fácil.**
- **Lenguaje sencillo.**

En algunos casos, será obligatorio el **lenguaje claro**.
En otros casos, será obligatoria la **lectura fácil**.
Cuando ninguno de estas 2 formas sea obligatorio, entonces hay que usar **lenguaje sencillo**.





3.

¿Cuáles son los principios del reglamento?

3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?

El reglamento incluye varios principios. Los principios son las reglas que describen los derechos y las obligaciones que detalla el reglamento.

El reglamento incluye 7 principios:

1. Diseño universal.
2. Orientación.
3. Seguridad
4. Diversidad de necesidades
5. Autonomía.
6. Adaptación.
7. Validación.



3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?

Vamos a ver los principios, uno a uno:

1. **Diseño universal:**

Este principio significa
que todo debe diseñarse
para que lo puedan utilizar todas las personas.
Por ejemplo, para utilizar:

- espacios,
- productos,
- servicios,
- apoyos
- y tecnología.

Esto quiere decir que deben cumplir
las siguientes características:

- **Uso equitativo:**

Todas las personas podrán utilizar un objeto
de la misma forma o de forma parecida
sin importar sus capacidades.
Por ejemplo, cualquier persona podrá usar
todas las ventajas de una tecnología
sin importar las dificultades que tengan.

- **Uso flexible:**

Los objetos deberán tener un diseño
que ayuda a la persona
para que pueda adaptarlo
a sus capacidades y sus gustos.
Es decir, permitirá que pueda personalizarlo.

- **Uso intuitivo y sencillo:**

El diseño será fácil para cualquier persona,
sin importar su edad,
sus capacidades o su experiencia.
Deberá incluir ayudas y avisos.
Cualquier persona podrá usarlo por sí misma.

3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?

- **Información perceptible:**

Llamamos información perceptible a la que podemos acceder a través de los sentidos.

Una persona debe tener la posibilidad de recibir cualquier información, sin importar si tiene dificultades para ver u oír.

- **Tolerancia al error:**

Debe llamarse la atención a la persona si hay algún peligro en el uso.

También debe haber ayudas para reducir los problemas si una persona se equivoca cuando usa un objeto.

- **Reducción del esfuerzo:**

La persona que usa un objeto no debe necesitar hacer esfuerzos con su cuerpo o pensando cómo usarlo.

- **Control de estímulos sensoriales:**

Una persona debe tener la posibilidad de ajustar la luz, el sonido o el movimiento de un objeto.

- **Tamaño y espacio para el acceso y uso:**

El diseño debe permitir que los objetos estén hechos para que cualquier persona pueda llegar a ellos y usarlos.

No deberá importar el tamaño del cuerpo, la postura o la capacidad de moverse.

3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?

2. Orientación:

La orientación es necesaria para moverse en un sitio, pero también para usar algún producto o servicio.

Por ejemplo, cuando usas una página web, necesitas orientarte para encontrar la información.

Que se cumpla el principio de la orientación nos ayuda a decidir cómo actuar y mirar lo que se ha hecho antes para:

- Repetirlo, si está bien,
- o ver los fallos, para corregirlos.

3. Seguridad:

Es uno de los principios más importantes.

La seguridad tiene que darse en la persona y en las acciones o pasos a dar:

- Seguridad de la persona:

Cualquier persona debe tener la posibilidad de entender cómo es la seguridad en un sitio o para usar un producto o un servicio. Así podrá evitar peligros.

- Seguridad en las acciones y pasos:

La persona debe poder entender las decisiones que toma cuando sigue unos pasos para hacer algo. Por ejemplo, debe poder entender los pasos para hacer una compra por internet con seguridad.

3. ¿Cuáles son los principios del reglamento?

4. Diversidad de necesidades:

Cuando alguien pone en práctica la accesibilidad cognitiva, debe tener en cuenta las necesidades de cualquier persona, sin importar las dificultades que tenga para comprender.

5. Autonomía:

Cuando alguien pone en práctica la accesibilidad cognitiva, deberá permitir que cualquier persona puedan tomar sus propias decisiones sobre su vida, sin importar las dificultades que tenga para comprender.

6. Adaptación:

Cuando alguien pone en práctica la accesibilidad cognitiva, deberá incluir la posibilidad de hacer adaptaciones para comunicarse, comprender o utilizar productos y servicios. Las adaptaciones son ajustes. Así, cualquier persona podrá disfrutar de todos sus derechos.

7. Validación:

Siempre que sea posible, las soluciones de accesibilidad cognitiva que alguien ponga en práctica deberán contar con personas con dificultades de comprensión. Estas personas podrán confirmar que funcionan y son adecuadas o propondrán cambios.



4.

¿Dónde se debe aplicar?

4. ¿Dónde se debe aplicar?

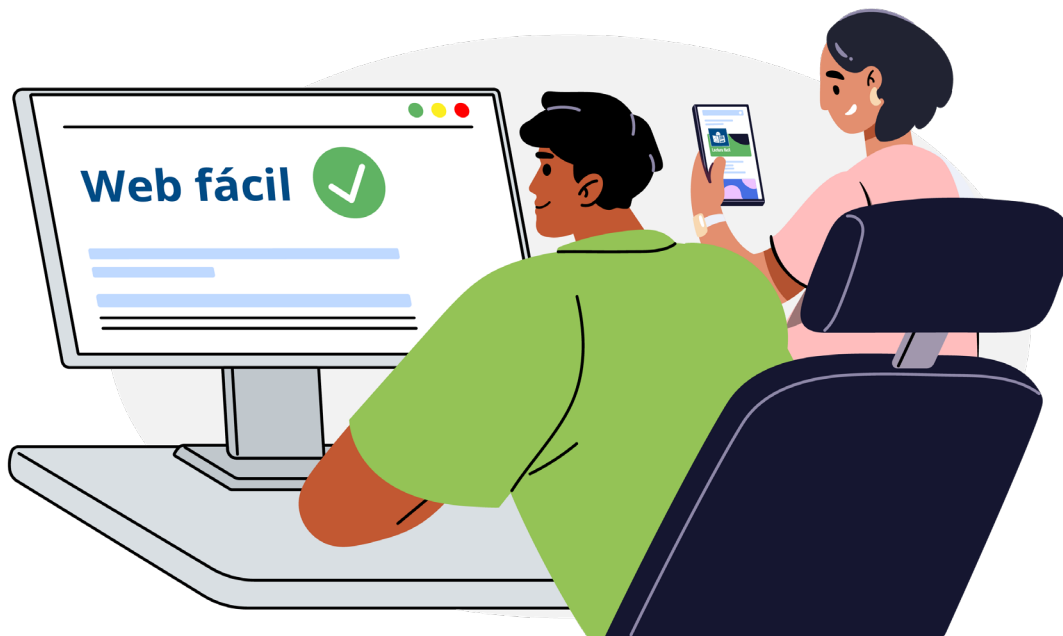
El reglamento describe cómo aplicar la accesibilidad cognitiva en 9 entornos de la vida diaria:

1. Telecomunicaciones y sociedad de la información.
2. Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación.
3. Transportes.
4. Bienes y servicios a disposición del público.
5. Relaciones con las Administraciones públicas
6. Administración de Justicia.
7. Participación en la vida pública y en los procesos electorales.
8. Patrimonio cultural
9. Empleo.

A continuación,
vamos a ver cada uno de ellos en detalle.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Telecomunicaciones y sociedad de la información



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en las telecomunicaciones y sociedad de la información.

¿A quién afecta?

A todos los que tienen una página web o una aplicación para móviles.
También a empresas y Administraciones que ofrecen servicios relacionados con internet, con móviles o con teléfonos.

Las páginas web y las aplicaciones móviles ya deben cumplir con las normas de accesibilidad europeas.

Las empresas de televisión ya deben cumplir las obligaciones de accesibilidad que dice la ley de televisiones.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

Estos servicios deberán aplicar la accesibilidad cognitiva en diferentes tipos de contenidos y en los canales de atención al público:

1. Tipos de contenidos:

- **Textos e imágenes.**
Por ejemplo, anuncios, contratos o instrucciones.
- **Documentos y formularios.**
Por ejemplo, los formularios que hay que rellenar para contratar un servicio.
- **Multimedia, como vídeos.**
- **La forma en la que haces algo por internet.**
Por ejemplo, aceptar las condiciones de uso, hacer compras o firmar un contrato.

2. En los canales de atención al público:

Será necesario para que cualquier persona pueda utilizarlos.
Sobre todo, deben tener en cuenta a las personas que usan comunicación con pictogramas e imágenes.

3. En otros contenidos más concretos:

Por ejemplo, el perfil con los datos de la persona, las formas de ayuda, los datos económicos, las facturas y las formas de pago por internet, las formas de contacto por internet o las reclamaciones.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en las telecomunicaciones y sociedad de la información.

¿A quién afecta?

A espacios públicos urbanizados nuevos o que vayan a renovar.
Esto incluye, por ejemplo, calles, plazas, parques o zonas peatonales, que son calles sin coches.

A infraestructuras y edificación que sean nuevos o en las renovaciones de edificios que están construidos.
Esto incluye, por ejemplo, hospitales, colegios, tiendas, viviendas u oficinas.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

- **Para los espacios públicos urbanizados:**

Las Administraciones públicas deberán aplicar la accesibilidad cognitiva en sus planes de urbanismo. Los planes de urbanismo son documentos que proponen cómo organizar el espacio en las ciudades.

Para conseguir aplicar la accesibilidad cognitiva, deberán diseñar las ciudades con estas pautas:

- **Deambulación:**

Los caminos estarán contruidos para que cualquier persona pueda usarlos y entender cómo seguirlos.

- **Aprehensión:**

Los objetos que hay en un lugar estarán en un sitio que se pueda alcanzar y manejar, por ejemplo, para abrir una puerta o usar una fuente.

- **Localización:**

Las personas tendrán información alrededor para saber dónde están y cómo llegar adonde quiere ir.

- **Comunicación:**

Las señales de seguridad, de atención al público y del uso que tienen los espacios tendrán un diseño fácil de entender.

- **Igualdad de género:**

Los pictogramas e imágenes de las señales deben tratar de igual forma a hombres y mujeres.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

- **Colocación y diseño:**

La forma y el lugar donde se colocan las señales debe seguir las mismas pautas para que sean comprensibles.

- **Simbología:**

Los pictogramas de las señales y su información deben ser fáciles de entender y deben ayudar de forma rápida a orientarse y saber dónde está la persona. Lo preferible será usar símbolos que sean iguales en todos los países.

- **Recursos táctiles:**

Habrán señales y apoyos que se puedan tocar para personas que los necesiten, por ejemplo, personas ciegas.

- **Control de estímulos sensoriales:**

Se tratará de aplicar soluciones que permitan ajustar a cada persona la luz, el sonido o el movimiento.

- **Deberá haber la posibilidad** de informarse de estas condiciones antes de llegar al lugar.

- **Acompañamiento:**

Los asistentes personales y otras personas de apoyo podrán entrar, cuando acompañen a personas con discapacidad que necesitan este apoyo.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Además, los espacios públicos deben cumplir con normas que ya existen que incluyen la accesibilidad cognitiva. Hay una norma que dice que las señales, los carteles y los paneles de información deben estar en **lectura fácil**.

El tamaño de la letra debe ser lo bastante grande para leerlo a distancia. Los pictogramas deben ser fáciles de entender.

Además, en las zonas peatonales, que son calles sin coches, debe haber un **recorrido accesible** para llegar a las cosas que hay que usar por ejemplo, una fuente.

• Para los edificios:

Los edificios de todo tipo deberán cumplir con todas las normas de accesibilidad cognitiva que ya existen en las leyes actuales. Es decir, también se deben aplicar en viviendas, colegios, hospitales, tiendas u oficinas.



Recorrido accesible:

camino por el que todas las personas pueden pasar, también las personas que usan silla de ruedas.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Transportes



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en los transportes.

¿A quién afecta?

A medios de transporte,
como trenes, metro, autobuses,
barcos y aviones.

También a terminales de transporte,
como estaciones de autobuses,
estaciones de tren, puertos y aeropuertos.

Todos ellos deberán cumplir
las normas de accesibilidad sobre el transporte
que ya existen.

En el caso de los aviones y los aeropuertos,
deberán aplicar la accesibilidad cognitiva
en los aspectos que todavía
no incluyan las normas europeas
que ya deben cumplir.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Además, el ministerio encargado de los transportes deberá hacer un documento sobre la accesibilidad cognitiva de los aeropuertos y las estaciones de tren. En el documento deberán proponer mejoras. Tienen 2 años para hacer este documento.

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

En los medios de transporte, deberán aplicarla poco a poco en las señales y avisos para entrar, salir y usarlos.

En las terminales de transporte, deberán empezar a aplicarla en las zonas por donde pase más gente.

Además, también deberán aplicarla de la siguiente forma:

- Deberá ser fácil el uso de las estaciones, de las paradas, de los recorridos dentro de las estaciones y de los vehículos, como autobuses o trenes.
- Deberán ser fáciles de entender las indicaciones de entradas, salidas, llegadas y recorridos del medio de transporte.
- Deberán instalarse ayudas para que la orientación sea fácil:
 - Señales escritas, con sonido o que se puedan tocar.
 - La luz adecuada, el control del ruido y la ventilación adecuada para que entre aire.
- Deberá haber sistemas de comunicación con pictogramas e imágenes para las personas que lo necesiten. Estos sistemas deberán estar en las oficinas y servicios de información de las terminales de transporte.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Algunas personas con discapacidad necesitan viajar con un acompañante o una persona de apoyo.

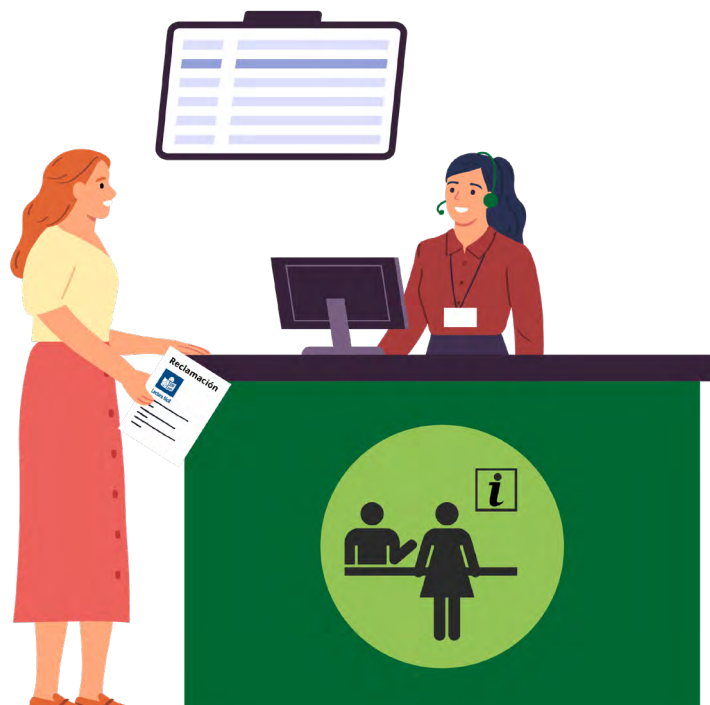
Las Administraciones públicas apoyarán que las empresas de transporte ofrezcan ventajas, precios más baratos o gratis a esos acompañantes o personas de apoyo.

Para eso, la persona con discapacidad tendrá que presentar una prueba de:

- que tiene un 33% de discapacidad intelectual o más
- y que necesita el apoyo de otra persona para viajar.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Bienes y servicios a disposición del público



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en los bienes y servicios a disposición del público.

¿A quién afecta?

Los bienes y servicios a disposición del público son muy variados, por ejemplo:

- Productos, todo tipo de objetos, instrumentos, dispositivos, tecnologías. Por ejemplo, ropa, electrodomésticos, muebles o móviles.
- Servicios, como los que ofrecen bancos, empresas de electricidad, servicios de salud, hoteles, entre muchos otros.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Las empresas que venden productos y servicios ya tienen que cumplir 3 normas de accesibilidad que incluyen la accesibilidad cognitiva:

- 2 de esas normas dicen
qué condiciones tienen que cumplir
los productos y servicios
para que sean accesibles y fáciles de comprender
para todas las personas.
- 1 de esas normas dice
cómo deben ser las etiquetas
de los productos
para que sean accesibles.

Las asociaciones que defienden los derechos de los consumidores de productos y usuarios de servicios publican cada año un documento de resumen que se llama informe anual.

A partir de ahora, las asociaciones deberán incluir en ese informe anual su opinión sobre el cumplimiento de la accesibilidad cognitiva en productos y servicios.

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

- **En la comunicación con los clientes**

Estas empresas deberán:

1. Informar de forma fácil de comprender de los servicios que tienen, tanto los que son para todas las personas como los que son solo para las personas con dificultades de comprensión.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

2. Facilitar que una persona pueda utilizar herramientas de comunicación con pictogramas e imágenes para comunicarse con las empresas que ofrecen estos servicios.
3. Contar con productos y tecnologías de apoyo y con personas que saben utilizarlas. Así, las personas con dificultades de comprensión podrán recibir una atención adecuada.

• En los documentos

Los documentos que deberán tener versiones fáciles de comprender son:

- Documentos con la información más importante de los productos y servicios: en **lenguaje sencillo**. Si es posible, también con apoyos visuales.
- Hojas de reclamaciones: en **lectura fácil**.
- Documentos como contratos, aceptación de condiciones de compra o instrucciones de uso de productos: en **lenguaje sencillo**.

• En los productos y servicios de salud de personas y animales

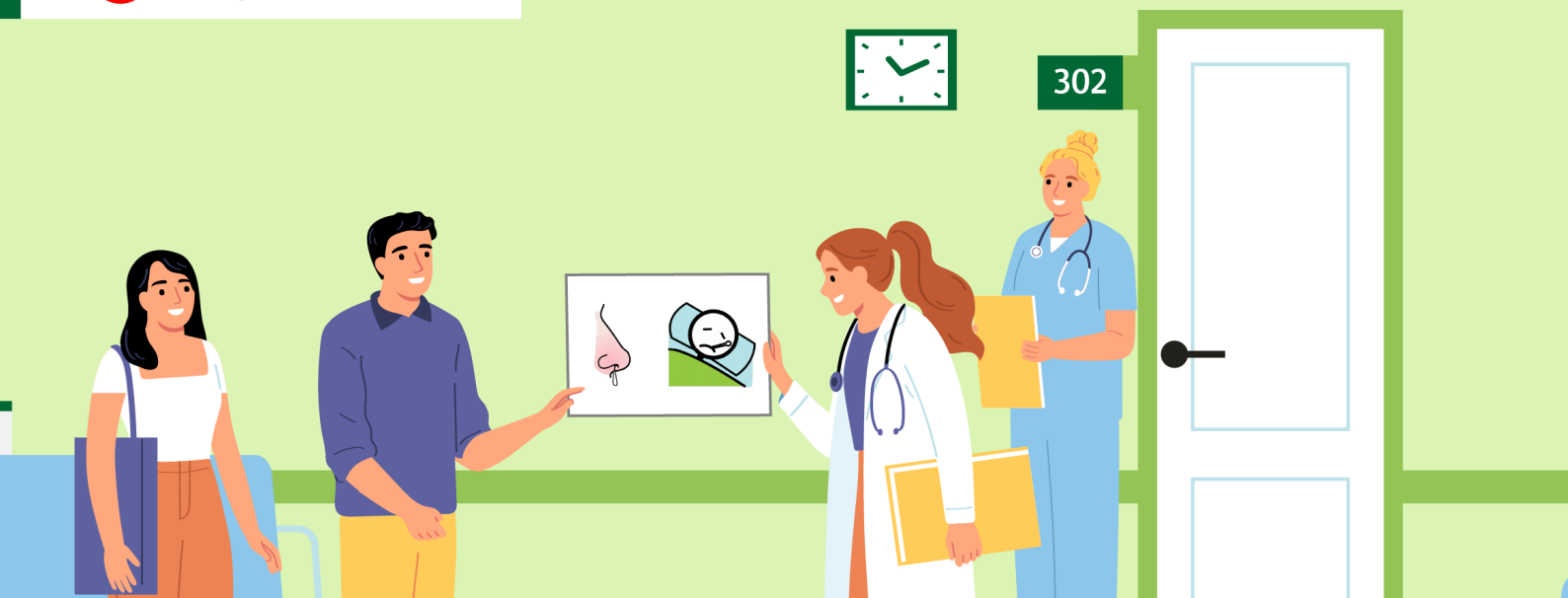
Hay algunas obligaciones añadidas para centros de salud, hospitales, farmacias y clínicas veterinarias:

1. Información fácil de comprender:

Una persona podrá pedir que la información sobre tratamientos médicos, operaciones o medicamentos sea fácil de comprender. La persona podrá elegir el tipo de adaptación que necesita para entender la información.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Urgencias



2. Comunicación con pictogramas e imágenes:

Los centros de salud y los centros veterinarios darán la posibilidad de que las personas que se comunican con pictogramas e imágenes puedan utilizarlos.

Además, los servicios de urgencias facilitarán que la persona pueda comunicarse con pictogramas e imágenes.

Así, los profesionales de los servicios de urgencias podrán comprender su problema o necesidad.

3. Personas de apoyo:

Una persona con dificultades de comprensión podrá estar acompañada por una persona de su confianza cuando esté con el médico.

Por ejemplo, en la consulta del médico, cuando un médico tenga que verla o cuando le van a dar un tratamiento.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

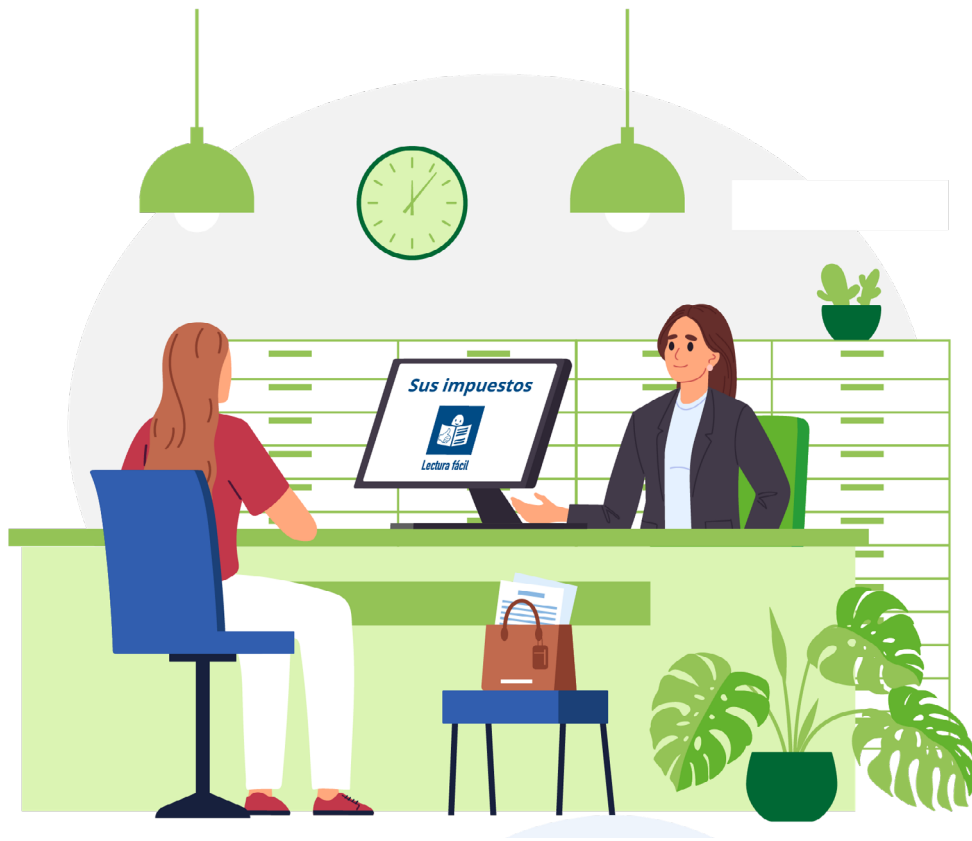
4. Protección de las personas:

Un profesional de la salud puede darse cuenta de que una persona con dificultad de comprensión puede haber sufrido maltrato, violencia o una agresión sexual.

Si cree que lo ha sufrido de la persona que la acompaña, el profesional de la salud podrá atenderla sin su acompañante y además podrá denunciarlo.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Relaciones con las Administraciones públicas



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en las relaciones con las Administración públicas.

¿A quién afecta?

A ministerios del Gobierno,
a consejerías de las comunidades autónomas,
a ayuntamientos y diputaciones provinciales,
a oficinas de atención a la ciudadanía
o a páginas web de estas instituciones.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

- **En la información:**

1. Los documentos deben ser claros y sencillos.

Deberán estar en **lectura fácil**:

- Formularios y solicitudes.
- Guías para hacer trámites y gestiones.

Cuando el documento esté en papel y haya que rellenarlo a mano, deberá haber espacio para que las personas puedan escribir. No deberá haber dibujos ni colores de fondo para que se vea bien la letra. Las instrucciones para rellenar estos documentos serán claras y breves.

2. Habrá que utilizar apoyos de sonido y de imágenes para que sean más fáciles de entender:

- Las guías para usar las webs y apps para móviles.
- Las instrucciones para hacer trámites y gestiones.
- Cómo rellenar formularios.
- Saber a qué Administración pública hay que enviar una solicitud.

3. Deberá haber la opción de una comunicación fácil y accesible.

Por ejemplo:

- Un chat en directo para escribir a una persona que te responda en el momento.
- Un apoyo de un robot que te ayude en un trámite por escrito, con voz o con imágenes.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

4. Los trámites a través de la web deberán ser fáciles de entender y hacer. Además, deberán cumplir con las normas de accesibilidad que ya existen para las páginas web.

Además, una persona con discapacidad intelectual o el representante que haya elegido podrá pedir que un trámite o una gestión con la Administración sea fácil de comprender.

La Administración tendrá que:

1. Dar las comunicaciones en un **lenguaje sencillo** y fácil de comprender, tanto de forma presencial como por escrito. Podrá usarse la **lectura fácil** o el **lenguaje claro**, la comunicación con pictogramas e imágenes, personas de apoyo y productos de apoyo.
2. Permitir que la persona con dificultades de comprensión pueda estar acompañada de la persona que elija desde el primer momento en el trámite o gestión.

• En los cursos de formación

Deberá haber cursos de formación sobre accesibilidad cognitiva para las personas que trabajen en la Administración. Estos cursos tratarán sobre cómo comunicarse en persona y explicar de forma comprensible los trámites a personas con dificultades de comprensión.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

• En las pruebas para trabajar en la Administración

Las personas que quieren trabajar en la Administración deben superar unas pruebas. Estas pruebas se llaman oposiciones, concursos o concursos-oposición, según los casos.

Para estas pruebas, la Administración deberá tener en **lectura fácil** la información sobre estas pruebas. Esto será más necesario si las pruebas son para puestos donde trabajarán personas con discapacidad intelectual.

Además, deberá haber una versión fácil de comprender de:

- Los temas que hay que estudiar, cuando la Administración los publica.
- Los ejercicios, exámenes y pruebas que haya que aprobar.

• En otros tipos de apoyos

Las Administraciones públicas también deben tratar de usar otras medidas de accesibilidad cognitiva:

1. Unir las páginas de inicio de las sedes electrónicas de las Administraciones. Las sedes electrónicas son las páginas web de la Administración en las que una persona puede hacer trámites y gestiones.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

2. Publicar guías que sean fáciles de entender sobre trámites y gestiones que se pueden hacer en cualquier Administración. Las guías deben incluir herramientas para que las personas puedan buscar información de forma clara y sencilla.
3. Adaptar a formatos accesibles documentos o normas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Administración de la Justicia



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en la Administración de Justicia.

¿A quién afecta?

A los juzgados, tribunales y oficinas judiciales. También afecta a los **colegios profesionales** de abogados y **procuradores**.



Colegio profesional:

es una organización que agrupa a las personas que trabajan en una profesión. A veces, es obligatorio pertenecer a un colegio profesional para poder trabajar, como los abogados.

Procurador:

persona que se encarga de hacer los trámites y gestiones de un cliente ante un tribunal.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

La Administración de Justicia debe ser accesible y comprensible para todas las personas.

Por eso, debe aplicar la accesibilidad cognitiva:

1. En el derecho a la justicia y a un juicio justo:

La accesibilidad cognitiva deberá asegurar que todas las personas tendrán este derecho, sobre todo, las que tienen más dificultades de comprensión.

2. En todos los documentos que haga:

Por ejemplo, las citaciones, las comunicaciones y las decisiones de los juicios deberán ser fáciles de entender.

3. En el acompañamiento a las personas con dificultades de comprensión:

Las personas con dificultades de comprensión podrán tener el acompañamiento de una persona de apoyo. Esa persona de apoyo se llama facilitador judicial.

Este facilitador se encargará de:

- Hacer comprensible y explicar la información.
- Otros apoyos que necesite la persona para que la pueda entender y para que ella pueda entender a otras personas.

Las personas con dificultades de comprensión también podrán tener el acompañamiento de una persona que elijan, por ejemplo, un familiar.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

4. En la formación de los profesionales:

Las oficinas judiciales de los tribunales
deberán tener personas formadas
para apoyar a personas con dificultades de comprensión.
Los colegios profesionales
de abogados y procuradores
también deberán tener estas personas formadas.

Estos profesionales son necesarios,
por ejemplo,
para ayudar a pedir un abogado gratis,
poner una denuncia
o presentar documentos.

Además, la Administración de Justicia deberá cumplir
con las obligaciones que dicen otras normas
y que tienen que ver con la accesibilidad cognitiva.

Por ejemplo, deberá hacer accesible
para todas las personas
las oficinas judiciales, los dispositivos,
los servicios de atención a la ciudadanía
y los servicios de participación de la ciudadanía.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Participación en la vida pública y procesos electorales



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en la vida pública y procesos electorales.

¿A quién afecta?

Afecta a 2 asuntos diferentes:

1. La participación en la vida pública:

Cuando un gobierno quiere aprobar una norma, tiene un recorrido largo con varios pasos. En ese recorrido, tiene que pedir la opinión a la ciudadanía en dos momentos. Esos momentos se llaman consulta pública previa y trámite de audiencia e información pública. Así, la ciudadanía puede hacer propuestas de cambio o de mejora de las normas.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

2. Los procesos electorales:

En España hay elecciones para elegir a los representantes de la ciudadanía. Las elecciones son:

- **Elecciones generales:**
Para elegir diputados y senadores.
- **Elecciones autonómicas:**
Para elegir diputados de los parlamentos de las comunidades autónomas.
- **Elecciones municipales:**
Para elegir los concejales de los ayuntamientos de ciudades y pueblos.
- **Elecciones europeas:**
Para elegir los diputados españoles para el Parlamento Europeo. El Parlamento Europeo está formado por diputados de todos los países que forman la **Unión Europea**.



Unión Europea:

grupo de países que se unen para tomar decisiones que les afectan en temas políticos y económicos. Algunos de los países que forman parte de la Unión Europea son: España, Francia y Portugal.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

- **En la participación de la vida pública:**

El Gobierno deberá publicar una versión de su propuesta de norma en **lenguaje sencillo**, con sonido, apoyos visuales o tecnologías de apoyo. También tratará de dar una versión en **lectura fácil**. Así, toda la ciudadanía podrá dar su opinión y presentar sus propuestas de cambio o mejora.

- **En los procesos electorales:**

Debe aplicarse la accesibilidad cognitiva en los locales dónde se vota, los materiales que se usan y los partidos políticos que se presentan:

1. **En los locales donde se va a votar:**

- Deberá haber una persona que explique cómo se vota a quien lo necesite. Esa persona no puede recomendar el voto a un partido ni preguntar a quién va a votar. Esa persona solo debe explicar cómo se vota.
- La persona que representa a la Administración para vigilar las elecciones deberá haber hecho un curso para saber lo que es la accesibilidad cognitiva.
- La señalización de los locales donde se va a votar debe ser comprensible. Sobre todo, debe ayudar a guiar a la persona para que coja la papeleta del partido que quiera, el sobre y vaya a la mesa que le toque para votar.



Lenguaje sencillo:

Es una forma de hacer documentos o de hablar para que las personas tengan la información que necesitan y la puedan encontrar, entender y usar.

Se trata de dar una información con frases cortas, palabras conocidas y con imágenes de apoyo.



Lectura fácil:

Es una forma de hacer documentos para que los entiendan las personas a las que les cuesta más entender lo que leen.

Utiliza frases cortas, palabras sencillas, una organización clara y apoyos visuales cuando son necesarios.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

2. En los materiales sobre las elecciones:

- Deberá haber una guía fácil de entender que explicará cómo puede votar. Esta guía estará publicada antes del día de las elecciones.
- Los siguientes contenidos deben estar en **lectura fácil**:
 - > La información sobre el día de las elecciones, como el día, la mesa donde votar, el local de votación y su dirección.
 - > Los manuales de instrucciones para las personas que están en las mesas electorales.
 - > Las instrucciones para votar.

3. En los partidos políticos:

- Los partidos políticos publican sus propuestas para gobernar antes de las elecciones. El documento con esas propuestas se llama programa electoral. Los partidos deberán publicar sus programas electorales en **lenguaje sencillo**.

También tratarán de publicarlo con apoyos visuales.

Además, deberán ofrecerlo también de otras formas.

La persona tiene que poder escuchar el programa, o tiene que estar escrito en **braille** para personas ciegas o que se puedan usar productos de apoyo para entenderlo. Por ejemplo, que el ordenador pueda leer por ti el programa electoral.

- Después de las elecciones, los partidos políticos deberán informar de cómo han aplicado la accesibilidad cognitiva.



Braille:

sistema de lectura para personas ciegas. Son puntos grabados sobre las páginas que representan las palabras.

Las personas reconocen las palabras cuando tocan los puntos con los dedos.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Patrimonio cultural y patrimonio histórico



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en el patrimonio cultural e histórico.

¿A quién afecta?

A edificios históricos, como monumentos, palacios, castillos, parques históricos o ciudades antiguas.

También a espacios culturales, como bibliotecas, teatros, museos y otros sitios donde organicen actividades culturales.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Todos los años, hay una reunión de varios ministerios del Gobierno para hablar de la accesibilidad en espacios culturales y edificios históricos.

Esta reunión se llama Foro de Cultura Inclusiva. En el foro comparten información y publican un documento sobre el cumplimiento de la accesibilidad en espacios culturales y edificios históricos. A partir de ahora, ese documento deberá incluir el cómo se cumple la accesibilidad cognitiva.

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

Estos edificios tienen una protección por su historia o su valor. Por eso, deberán cumplir con la accesibilidad cognitiva siempre que sea posible. Cuando apliquen estas soluciones y apoyos tendrá que ser sin que los dañe.

Los espacios culturales deben aplicar la accesibilidad cognitiva en la información que tengo antes de llegar al espacio y en la información y en la señalización que hay dentro de los espacios:

1. En la información antes de llegar al sitio:

Estos espacios culturales tratarán de dar información de la accesibilidad de ese lugar y la posibilidad de personalizar luces y sonidos.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

2. En la información:

La información que ofrecen museos, teatros, bibliotecas, auditorios de música y otros espacios culturales de la Administración central y de las comunidades autónomas deberán ser:

- Folletos y paneles de información: en **lectura fácil**, con versiones en sonido, apoyos visuales o tecnologías de apoyo.
- Resto de la información: en **lenguaje sencillo**.

3. En la señalización:

La señalización de seguridad, así como de seguimiento y orden de las visitas deberá ser sencilla, clara y comprensible. Los pictogramas u otro tipo de imágenes deberán servir para distinguir las diferentes partes de una exposición, una visita o un recorrido.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Empleo



El reglamento describe como aplicar la accesibilidad cognitiva en el empleo.

¿A quién afecta?

A todo tipo de lugares de trabajo, por ejemplo, oficinas o tiendas.

Afecta a empresas, organizaciones y Administraciones públicas.
Deberán aplicar la accesibilidad cognitiva cuando tengan personas trabajadoras con discapacidad intelectual.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Los **sindicatos** publicarán manuales de buenas prácticas. Estos manuales contarán buenos ejemplos de lugares de trabajo y puestos de trabajo donde han aplicado la accesibilidad cognitiva. Los sindicatos publicarán estos manuales en **lenguaje sencillo**, si es posible.



Sindicatos:

asociación de trabajadores que defienden los intereses laborales, sociales y económicos dentro de una empresa u organización.

¿En qué deberán aplicar la accesibilidad cognitiva?

Hay que aplicar la accesibilidad cognitiva en:

1. Los cursos de formación.
2. Las ofertas de trabajo.
3. El fichaje de la hora y uso de la web interna.
4. La comunicación.
5. La adaptación del puesto de trabajo.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

1. En los cursos de formación.

Cuando una persona trabajadora lo pida, los cursos de formación que ofrece la empresa a los trabajadores deben ser de fácil comprensión. Por ejemplo, los temas que hay que aprender estarán en **lectura fácil** y otros formatos, como audios en **lectura fácil**, apoyos visuales o tecnologías de apoyo. Cuando el curso de formación sea sobre **prevención de riesgos laborales** o sobre emergencias, los temas que hay que aprender estarán en **lenguaje claro**. Además, habrá una versión en **lectura fácil**. La versión en **lectura fácil** incluirá apoyos visuales, si es posible. Las Administraciones públicas tratarán de que la formación de las personas que trabajan en ellas sea también según las pautas de accesibilidad cognitiva.

2. En las ofertas de trabajo.

Las ofertas de trabajo deben estar en **lenguaje sencillo**. Además, una persona puede pedir la adaptación de la entrevista. Si pide la adaptación, la empresa no puede rechazarla ni tampoco puede dejar fuera de la entrevista a la persona por ese motivo.

Las Administraciones públicas también aplicarán la accesibilidad cognitiva en las convocatorias y en los exámenes para puestos de trabajo en ellas.



Prevención de riesgos laborales:

actividades y decisiones que lleva a cabo una empresa para proteger la salud y la seguridad de las personas que trabajan en ella.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

3. En el fichaje de la hora y en el uso de la web interna.

En los puestos de trabajo,
los trabajadores tienen que indicar
la hora en que entran y salen.
A esto se le llama fichar.
También tienen que identificarse
para usar herramientas de la empresa.
Por ejemplo, para usar la página web interna
que es solo para los trabajadores.

En estos casos, cuando una persona se identifica,
la forma de cumplir con la accesibilidad cognitiva
es la siguiente:

- No es accesible, si depende
de que la persona recuerde la contraseña.
Debe haber otras formas
para identificarse.
Deberá ser una forma que sea
más fácil de entender para esa persona.
- Deberá contar con dos maneras
de comprobar que es la persona de verdad.
Esto es importante,
sobre todo, para recibir información.
- Deberá haber una forma de ayuda a la persona
para saber cómo entrar
o utilizar la página web
que es solo para los trabajadores.
Esa web deberá también incluir ayudas
para que la persona sepa siempre
en qué página está, qué ha hecho antes
y qué le falta por hacer.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

4. En la comunicación.

Las empresas deberán facilitar que las personas que utilizan pictogramas e imágenes para comunicarse puedan utilizarlos.

Estas personas podrán pedir que la empresa adapte los documentos que necesite y las reuniones en las que participe.

La empresa deberá aceptar esta petición, si no supone un coste que afecte mucho a las cuentas de la empresa. Si rechaza esta petición, debe dar un motivo justificado, por escrito y de forma fácil de entender.

Si la empresa le cambia las tareas a la persona, deberá decírselo por escrito o en persona, si también lo necesita.

5. En la adaptación del puesto de trabajo.

Las empresas y Administraciones públicas deberán dar apoyos y hacer ajustes para personas con dificultades de comprensión en:

- los horarios,
- el tiempo que debe dedicar a las tareas
- o la cantidad de trabajo que tiene que hacer.

Las empresas y Administraciones públicas deberán revisar estos apoyos y ajustes de forma habitual.

También, las empresas y las Administraciones públicas tratarán de publicar documentos en **lectura fácil**, como guías y manuales. Estos documentos explicarán lo que debe hacer la persona cuando empieza a trabajar.

4. ¿Dónde se debe aplicar?

Las empresas y las Administraciones públicas podrán nombrar a una persona para que apoye a la persona con dificultades de comprensión en sus primeros días de trabajo. Para conseguirlo, podrán pedir la colaboración de organizaciones que trabajan con personas con dificultades de comprensión.



5.

**¿Qué más asuntos
incluye este reglamento?**

5. ¿Qué más asuntos incluye este reglamento?

El reglamento incluye
más asuntos sobre accesibilidad cognitiva.
Son asuntos que el Gobierno y las Administraciones públicas
quieren apoyar
o por los que se quiere preocupar más.

Estos asuntos son:

1. La señalización.
2. La atención a algunos grupos de personas.
3. Las ayudas.
4. Dar a conocer la accesibilidad cognitiva.

1. La señalización.

Dentro de 3 años deberá haber
un catálogo de pictogramas de señalización.
Este catálogo será una colección
de todos los pictogramas que ya hay para señalar.

En el catálogo se van a indicar
cuáles son los pictogramas preferidos
porque son más fáciles de entender.
Este catálogo será gratis
y lo podrá utilizar todo el mundo.

2. La atención a algunos grupos de personas.

Algunos grupos de personas
necesitan más atención y apoyos
relacionados con la accesibilidad cognitiva:

- Las personas con dificultades de comprensión
en pueblos y zonas de campo:
Las instituciones se preocuparán
de que estos pueblos y zonas de campo
reciban dinero
para aplicar la accesibilidad cognitiva,
sobre todo, para transporte,
servicios de telefonía e internet
y bienes y servicios en general.

5. ¿Qué más asuntos incluye este reglamento?

- Las mujeres y niñas con dificultades de comprensión:
Las instituciones se preocuparán
de que haya proyectos
para aplicar la accesibilidad cognitiva
para que haya más igualdad
entre mujeres y hombres,
y entre niñas y niños.

Sobre todo, será importante
para hacer más fácil la información
sobre qué es la violencia contra las mujeres,
cómo pueden protegerse
y a quién pueden pedir ayuda.

3. Las ayudas.

Las Administraciones públicas
podrán dar ayudas para que las personas,
las empresas, las asociaciones
u otras organizaciones
cumplan con las obligaciones
sobre accesibilidad cognitiva.

4. Dar a conocer la accesibilidad cognitiva.

Las Administraciones públicas
deberán dar a conocer la accesibilidad cognitiva
y apoyar que se aplique de diferentes formas:

- Podrán ofrecer información,
publicar folletos,
organizar actividades, como charlas y cursos.
Así podrán explicar qué es la accesibilidad cognitiva
y dar a conocer lo que es importante
para muchas personas.
- Podrán publicar documentos para explicar
cómo poner en marcha la accesibilidad cognitiva.
Esos documentos se llamarán
códigos de conducta y de buenas prácticas.
Para publicarlos, las Administraciones públicas
se podrán de acuerdo con sindicatos
y con asociaciones de apoyo
a personas con dificultades de comprensión.

5. ¿Qué más asuntos incluye este reglamento?

- Apoyarán proyectos para investigar y crear nuevas soluciones y herramientas para mejorar la accesibilidad cognitiva. Se preferirá que los proyectos sean de colaboración entre Administraciones y empresas.
- Apoyarán la colaboración con otros países y entre expertos de diferentes áreas para investigar sobre la accesibilidad cognitiva. En estos proyectos se tratará de que participen personas con dificultades de comprensión.





6.
**¿Qué ocurre a quienes no
cumplen el reglamento?**

6. ¿Qué ocurre a quienes no cumplen el reglamento?

Quienes no apliquen las obligaciones sobre accesibilidad cognitiva pueden recibir una sanción.

Una sanción es un castigo que impone una administración. Por ejemplo, puede ser una multa, que obliga a pagar un dinero por no cumplir con una obligación.

Si alguien no cumple con las obligaciones de accesibilidad cognitiva, puede tener una multa.

Según lo grave que sea, quien no cumpla deberá pagar más o menos dinero de multa. En los casos más graves, la multa puede ser de 1 millón de euros.



7.

¿Cuándo debe empezar a aplicarse esta norma?

7. ¿Cuándo debe empezar a aplicarse esta norma?

Esta norma empieza a aplicarse desde el día 2 de enero de 2027.

Desde ese día será obligatorio que todos los ámbitos apliquen la accesibilidad cognitiva.

De este forma, todas las personas podrán tener acceso a información fácil de entender, páginas web comprensibles y lugares sencillos de recorrer.

